

  
**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
Al contestar cite Radicado I-00003-202130596-HMC Id: 172072  
Folios: 6 Anexos: 1 DIGITAL Fecha: 20-diciembre-2021 08:23:23  
Dependencia: CONSULTA EXTERNA - COEX Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES  
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO  
Serie: 2 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Página | 1

Teniente Coronel (RA)  
**Ricardo Antonio Hoyos Lanziano**  
Subdirector del Sector Defensa  
Subdirección Administrativa

**Asunto:** ECO Vigencia 2022 Profesional en Auditoría médica

Con toda atención y debido respeto me permito hacer entrega del Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad, que se anexa con el objeto de contratar personal Profesional de Enfermería Especialista en Auditoría Médica, quien realizará actividades de documentación, socialización, evaluación y medición de adherencia, de los procedimientos propios del servicio de consulta externa. Así mismo, realiza los planes de mejoramiento continuo, evalúa el cumplimiento e impacto de los mismos. Cumple con actividades de auditoría, para las Áreas que conforman la Subdirección de Servicios de Ambulatorios y de apoyo diagnóstico y Terapéutico.

Agradezco su amable atención y formal colaboración.

Atentamente,

**JUSD. Miriam Lucia Ávila Guzmán**  
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa  
Unidad de Servicios Ambulatorios

**Coronel Médico (RA) Guillermo Alfredo Vega Torres**  
Subdirector del Sector Defensa  
Subdirector de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico



  
**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
 Al contestar cite Radicado I-00003-202130596-HMC Id: 172072  
 Folios: 6 Anexos: 1 DIGITAL Fecha: 20-diciembre-2021 08:23:23  
 Dependencia: CONSULTA EXTERNA - COEX Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES  
 Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO  
 Serie: 2 SubSerie: 1

**REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

**UNIDAD DE SERVICIOS AMBULATORIOS**

**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION DEL RECURSO HUMANO PARA APOYO A LA ATENCION CONSULTA AMBULATORIA**

**Bogotá D, C, Diciembre 2021**

**1. ANTECEDENTES**

El Hospital Militar Central, dentro de los planes de mejora continua, para en el año 2022, requiere brindar continuidad al plan estratégico el fortalecimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, Resolución 3100 de 2019, exige el cumplimiento de cuatro componentes de éste sistema con el propósito de poder seguir ofertando servicios humanizados y con los más altos estándares de calidad a todos los usuarios. Orientado al cumplimiento de estos requisitos y siguiendo las políticas de la Dirección, se generaron acciones de mejoramiento en diferentes servicios del Hospital como consulta externa, urgencias, imágenes diagnósticas, laboratorio clínico, entre otros, dichas acciones exigen un alto compromiso institucional y un permanente seguimiento desde la auditoria, que lleve al Hospital Militar Central a la mejora en sus procesos institucionales. Como parte de las estrategias y acciones para el logro de estos objetivos se requiere fortalecer el equipo interdisciplinario de trabajo del cual debe hacer parte la profesional de auditoria en salud quien realizará actividades de documentación, socialización, evaluación y medición de adherencia, de los procedimientos propios del servicio de consulta externa. Así mismo, realiza los planes de mejoramiento continuo, evalúa el cumplimiento e impacto de los mismos. Cumple con actividades de auditoria, para las Áreas que conforman la Subdirección de Servicios Ambulatorios y de apoyo diagnóstico y Terapéutico.

**2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN: NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO.**

ITEM	NOMBRE	CANTIDAD
1	Profesional en Enfermería con Especialización en Auditoría en Salud, quien realizará actividades de documentación, socialización, evaluación y medición de adherencia, de los procedimientos propios del servicio de consulta externa. Así mismo, realiza los planes de mejoramiento continuo, evalúa el cumplimiento e impacto de los mismos.	1 (uno)

  
**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
Al contestar cite Radicado I-00003-202130596-HMC Id: 172072  
Folios: 6 Anexos: 1 DIGITAL Fecha: 20-diciembre-2021 08:23:23  
Dependencia: CONSULTA EXTERNA - COEX Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES  
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO  
Serie: 2 SubSerie: 1

Cumple con actividades de auditoria, para las Áreas que conforman la Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico.

### 3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES IDENTIFICACION DEL OBJETO A CONTRATAR.

#### 3.1 OBJETO:

Profesional en Enfermería con Especialización en Auditoría en Salud, que realizará apoyo en la documentación, socialización, evaluación, implementación, retroalimentación y seguimiento a indicadores y planes de acción y mejoramiento continuo al proceso de atención ambulatoria y de la SSAA.

#### 3.2 Actividades a realizar.

- Realizar las actividades de auditoría que se deriven del proceso de atención integral de servicios ambulatorios y generar el respectivo reporte y acciones de mejoramiento continuo.
- Brindar una atención poniendo en práctica las políticas de humanización y los valores institucionales que nos caracterizan.
- Desarrollar las actividades necesarias para implementar procesos de control y verificación de las normas y procesos que regulan la realización de la programación de citas especializadas en Consulta Externa y demás áreas de la SSAA.
- Documentar los procedimientos que soportan las normas y/o directrices relacionadas con la prestación del servicio en Consulta Externa, articulado con los lineamientos institucionales.
- Sensibilizar durante las auditorías al personal asistencial y administrativo del área en temas de cultura de autocontrol y autogestión.
- Diseñar e implementar, hacer seguimiento y análisis, de los planes de mejoramiento continuo que se deriven de los hallazgos identificados durante los procesos prioritarios de auditoría, basado en estándares de calidad, en la atención en Consulta Externa.
- Diseñar herramientas que permitan mediante su aplicación medir la adhesión a los procesos prioritarios que se deriven de la atención integral en Consulta Externa.
- Operativizar cronograma de actividades diseñado para evaluar los procesos que se desarrollan en las diferentes áreas de consulta externa.
- Apoyar actividades de verificación, en los procedimientos de atención que se incluyen en la SSAA y proponer acciones de mejoramiento.
- Elaborar, revisión, socialización e implementación de manuales de procedimientos para las diferentes áreas de la Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico.
- Identificar durante el seguimiento el incumplimiento de las barreras de seguridad en la prestación de servicios de salud y reportar a quien corresponda los hallazgos.
- Brindar una atención integral a los usuarios, poniendo en práctica las políticas de humanización y los valores institucionales que nos caracterizan.
- Mantener comunicación asertiva y continua con usuarios internos y externos.
- Las demás actividades relacionadas que le sean asignadas por la Subdirección de Servicios Ambulatorios de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico.

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será desde Enero 2022 y/o perfeccionamiento del contrato hasta Julio 31 de 2022. 31 DIC 2022



  
**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
 Al contestar cite Radicado I-00003-202130596-HMC Id: 172072  
 Folios: 6 Anexos: 1 DIGITAL Fecha: 20-diciembre-2021 08:23:23  
 Dependencia: CONSULTA EXTERNA - COEX Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES  
 Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO  
 Serie: 2 SubSerie: 1

3.4 FORMA DE PAGO: Mensualidad vencida de cuatro millones ciento ochenta mil setecientos setenta pesos m/cte. \$ 4.180.770 por cada Auditor.

3.5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: veinticinco millones ochenta y cuatro mil pesos m/cte (\$ 25.084.620).

3.6 LUGAR DE EJECUCION: El contrato se ejecutará en el Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá.

3.7 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

El contrato a celebrarse es de contrato de prestación de servicios profesionales especializados.

4. FUNDAMENTOS DE ORIGEN JURÍDICO QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN.

- Ley 80 DE 1993, y sus decretos reglamentarios.
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 DE 2015 Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- Manual interno de contratación.

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por objeto de la contratación la prestación de servicios, la modalidad de contratación a seguir es la contratación directa establecidas en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO.

Se requiere la contratación de una (1) Profesional de Enfermería con Especialización en Auditoría en Salud para realizar procesos internos de auditoría con la implementación de planes de mejoramiento continuo pertinentes, a fin de optimizar los procesos de atención basados en estándares de calidad.

6. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN LA OFERTAS FAVORABLES.

6.1 JURIDICOS Y PROFESIONALES:

- Diplomas y actas de grado.
- Certificado judicial.
- Certificado de antecedentes de la contraloría general de la república
- Certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación.
- Experiencia certificada
- Hoja de vida única y declaración de bienes y renta de la función pública.
- Tarjeta profesional
- Declaración juramentada de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades estatales.

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Al contestar cite Radicado I-00003-202130596-HMC Id: 172072  
Folios: 6 Anexos: 1 DIGITAL Fecha: 20-diciembre-2021 08:23:23  
Dependencia: CONSULTA EXTERNA - COEX Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES  
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO  
Serie: 2 SubSerie: 1

6.2 ECONOMICOS

- RUT
- Prestación de la propuesta económica

7. QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

a. Riesgos asumidos por el Hospital Militar Central

**FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente o por la concurrencia de la fuerza mayor o caso fortuito, surgidos en el desarrollo del contrato y que pueden afectar la ejecución del mismo.

**RIESGO POLITICO:** El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

8. GARANTIA

En Atención al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" no se requiere la expedición de pólizas de cumplimiento dado que se ha evidenciado que en el transcurso de las contrataciones anteriores, hay cumplimiento de las actividades descritas en el objeto de la contratación, favoreciendo la ejecución del mismo y en pro de los usuarios.

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMAS
Gerente de Proyecto	Coronel (RA) Guillermo Alfredo Vega Torres Coronel (RA) Guillermo Alfredo Vega Torres	Subdirectora de Servicios Ambulatorios de Apoyo diagnóstico y Terapéutico	Subdirección de Servicios Ambulatorios de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico	
Estructurador y Supervisor del contrato	Miriam Lucía Ávila Guzmán	Jefe de Seguridad y Defensa Unidad Servicios Ambulatorios	Unidad de Servicios Ambulatorios	



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Al contestar cite Radicado I-00003-202130596-HMC Id: 172072

Folios: 6 Anexos: 1 DIGITAL Fecha: 20-diciembre-2021 08:23:23

Dependencia: CONSULTA EXTERNA - COEX Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 2 SubSerie: 1



La seguridad  
es de todos

MinDefensa



## EL SUSCRITO

En ejercicio de las funciones asignadas al cargo, y de acuerdo con el contenido de la Resolución N° 1088 del 30 de septiembre de 2021

## CERTIFICA

Que el Hospital Militar Central tiene por objeto prestar servicios integrales especializados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la academia y la investigación.

Que mediante el Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, entre las cuales establece en su artículo 3° lo siguiente:

*"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*

*Se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto"*


Que verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa de la Unidad de Servicios Ambulatorios, en razón a las necesidades del Servicio de Consulta Externa, y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 4781 de 2008 "por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar central y se dictan otras disposiciones"; se evidenció que no se cuenta con el personal de planta suficiente en lo que se refiere a Profesionales en Enfermería Especialistas en Auditoría Médica, por ello, se requiere contratar con la prestación de servicios de un (01) Profesional en Enfermería Especialista en Auditoría Médica.

Que, de conformidad con la anterior verificación, se certifica que no es suficiente el personal de Profesionales en Enfermería Especialistas en Auditoría Médica, que puedan realizar las obligaciones contractuales estipuladas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios.

Que la Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa de la Unidad de Servicios Ambulatorios, determinó la necesidad de contar con los servicios de un (01) Profesional en Enfermería Especialista en Auditoría Médica, con experiencia para realizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud en el Servicio de Consulta Externa.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de enero de 2022.

  
Doctora **María Andrea Grillo Roa**  
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa  
Unidad de Talento Humano

  
Elaboró: Estephany Cruz Suárez  
Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa  
Área de Selección y Contratación de Personal





**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES**  
 CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04

Al contestar cite Radicado I-00004-202200081-HMC Id: 174222  
 Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 03-enero-2022 16:45:51  
 Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL Origen:  
 ANDREA TATIANA POLANIA GONZALEZ  
 Destino: SANDRA PATRICIA GALEANO CAMACHO  
 Serie: 4 SubSerie: 3

FECHA DE SOLICITUD:	22 de diciembre de 2021	Hora: 08:04	N° de Certificado	036
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	03 de enero de 2022	Hora: 16:42		
CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO	
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección Servicios Ambulatorios Unidad Servicios Ambulatorios Servicio de Consulta Externa	\$ 50.160.000	
Incluido en Plan de Adquisiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones	<input type="checkbox"/>	Urgencia Médica
<b>OBSERVACIONES:</b> PAA2022-UNTH-104 - Contratación de servicios profesionales de una (1) Enfermera Especialista en Auditoría para el servicio de Consulta Externa. Valor mensual \$ 4.180.000. (Hasta 31/12/2022). Estudio previo tramitado con IdControl 172072 y radicado N° 202130596 del 20 de diciembre de 2021. Proceso avalado por Subdirector Servicios Ambulatorios y Jefe Unidad Servicios Ambulatorios.				

Aprobación Planeación: Andrea Polania Ep

1822

Claudia Pérez  
 05 ENE 2022  
 2:38  
 Hora:





Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad  
Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: MHicasalla

LUZ ELENA CASALLAS LLANOS

Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante: 15-19-00

HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema: 2022-01-04-3:26 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
Numero.:	1822	Fecha Registro:	2022-01-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	50.160.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	50.160.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO			FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES						
<b>Total:</b>					50.160.000,00	0,00	50.160.000,00
Objeto:	CONTRATACION UN ENFERMERO ESPECIALISTA EN AUDITORIA- SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA.						

Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**  
Subdirector del Sector Defensa  
Subdirección Administrativa

Doctora **María Andrea Grillo Roa**  
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa  
Unidad de Talento Humano

Doctora **Sandra Patricia Galeano Camacho**  
Profesional de Defensa  
Área de Selección y Contratación de Personal

Elaboró: Estephany Cruz Suárez  
Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa  
Área de Selección y Contratación

12, 2022





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHfvmedina  
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR  
 Fecha y Hora Sistema: 5/01/2022 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1222	Fecha Registro:	2022-01-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	50.160.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	50.160.000,00	Saldo x Comprometer:	50.160.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

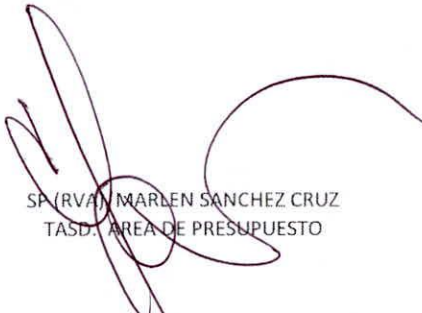
**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	1822	Fecha Registro:	2022-01-04	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF						
<b>Total:</b>						50.160.000,00	0,00	50.160.000,00	50.160.000,00	0,00

Objeto:	CONTRATACION UN ENFERMERO ESPECIALISTA EN AUDITORIA- SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA. CDP DINAMIACA 12 FRECH A05/01/2022
---------	---

  
 SP (RV) MARLEN SANCHEZ CRUZ  
 T.A.S.D. AREA DE PRESUPUESTO

